



JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO

DEPARTAMENTO DE PRENSA

Mercedes, 17 de marzo de 2021.

COMUNICADO DE PRENSA N° 072/2021

16/03/2021

HURTOS

Ante aviso personal de Seccional Tercera concurre a predio donde se ubica cancha del Club Olímpico, por cuanto desde camiones pertenecientes a empresa Hidrotécnica S.R.L. que realiza trabajos en dicho escenario deportivo, le fueron hurtadas herramientas varias. Agrega que mediante daño en candados sustrajeron desde cajones una motobomba, llave de caño, mangueras y garrafa; todo lo que fue avaluado en U\$S 1.500.

Concurre personal de Policía Científica realizando tareas inherentes a su cometido. Se investiga.

Dan cuenta en Seccional Quinta – Dolores de hurto en interior de finca. Denunciante expresa que mientras pernoctaban en su hogar, le fueron hurtadas desde patio dos garrafas para 13 kilos, como así desde galpón herramientas varias como una aspiradora, una hidrolavadora, una bordeadora y una bicicleta marca TREK color blanca y roja.

Concurrió personal de Policía Científica. Se investiga.

HURTO DE BICICLETA

Se recibe denuncia en Seccional Quinta – Dolores por el hurto de bicicleta marca GT modelo Palomar color gris y rojo; la que dejaron por olvido en Plaza de Bomberos. Fue avaluada en \$ 2000.



ESTAFA

Se recibe en Seccional Segunda denuncia por estafa. Denunciante da cuenta que mediante Instagram contactó a un masculino mayor de edad, el cuál comprometió la venta de un juego de patio en la suma de \$ 21.800 no cumpliendo con la entrega del producto pese a habersele efectuado el pago mediante depósito en cuenta bancaria. Se investiga.

VIOLENCIA DOMÉSTICA – CONDENA PROCESO ABREVIADO.

Con fecha 20/02/2021 se presenta en oficinas de la Unidad Especializada en Violencia Doméstica y Género Zona I, femenina mayor de edad dejando constancia y exhibiendo lesión provocada por su pareja, no queriendo aportar más datos como así manifestando no desear instancia judicial al respecto. Informada Sra. Juez Letrado Dra. Menchaca dispone seguimiento de la situación.

Al día siguiente comparece la femenina manifestando su deseo de formalizar denuncia contra su pareja masculino R. D. H. F. de 42 años de edad, con el cuál convive desde hace ocho años y desde entonces le ejerce violencia física.

Sra. Juez competente en la oportunidad dispone prohibición de acercamiento y relacionamiento por un plazo de 180 días.

Con fecha 03/03/21 la víctima da cuenta que el indagado ha incumplido con las medidas de acercamiento.

En la fecha se cumple audiencia en Juzgado Letrado de Mercedes de 1er Turno, decretando Sra. Juez Letrado Dra. Menchaca la Formalización y Condena por Proceso Abreviado respecto a R. D. H. F., como autor penalmente responsable de “un delito de violencia doméstica especialmente agravado”, a la pena de nueve (9) meses de prisión, pena que se cumplirá en libertad a prueba conforme al Art. 295 bis del CPP.

La Jefa de Oficina de Información Táctica y Prensa.

Sub Crio. Alicia HORVAT VASSELLA.

W. Ferreira Aldunate 660 – Mercedes (Soriano) Tel. 20306900
jpsornal@minterior.gub.uy